

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.012

Martes 20 de Marzo de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1368225

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA IMPETRAR EL BENEFICIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104, INCISOS SEGUNDO Y SIGUIENTES, DE LA ORDENANZA DE ADUANAS, PARA SOLICITAR SU RENOVACIÓN, PARA PRESENTAR LA GARANTÍA Y SU APROBACIÓN**

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.017, de 8 de marzo de 2018, del Director Nacional de Aduanas, se aprobó el Procedimiento para solicitar autorización para impetrar el beneficio establecido en el artículo 104, incisos segundo y siguientes, de la Ordenanza de Aduanas, para solicitar su renovación, para presentar la garantía y su aprobación, modificándose la resolución N° 1.300, de 2006, del Director Nacional de Aduanas, publicada en el Diario Oficial de 17.11.2008, que fijó el texto del Compendio de Normas Aduaneras, y la resolución N° 347, de 2013, del Director Nacional de Aduanas, publicada en el Diario Oficial de 27.01.2013, que aprueba el texto del Manual de Pagos.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 8 de marzo de 2018.- Claudio Sepúlveda Valenzuela, Director Nacional de Aduanas.

---

**CVE 1368225**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---